



**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
OFICINA DE CONCEJALES**

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO EXENTO N° 1459

DALCAHUE, 22 de junio del 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Exento N° 1458 que Autoriza compra directa, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un Anticipo al proveedor **ITER** **CHILE, RUT.:** por la suma de \$345.000 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos), exento de Iva, para cancelar la inscripción del Concejal Juan Hijerra Serón a curso "**Probidad, Transparencia y Lobby en la Gestión Municipal**", a efectuarse entre los días 13 al 17 de julio de 2015, en la ciudad de La Serena.

CARGUESE: Los fondos a la cuenta

215.21.04.003.002-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:.

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo Alcaldía

JABM/CIVG/vbp.